

Guía Rápida para reportar datos de Instalaciones Renovables

INTRODUCCIÓN

El pasado 24 de mayo de 2022 se aprobó por Acuerdo del Consejo de ministros el **Plan de medidas de ahorro y** eficiencia energética para la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado (Orden PCM/466/2022).

Dicho Plan deriva de la **situación originada por la guerra en Ucrania** y su objetivo principal es implementar de forma urgente una serie de medidas que permitan **reducir**, **lo más posible**, **los consumos energéticos** de todos los edificios e infraestructuras de la AGE y sus entidades dependientes, así como los consumos causados por la movilidad al puesto de trabajo. El Plan contempla un total de 11 medidas, agrupadas en 3 bloques: la racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones, el trabajo a distancia y la movilidad sostenible y finalmente, la formación y sensibilización sobre el ahorro de la energía.

El Plan establece que el seguimiento de los datos de ejecución en materia energética se realizará por el IDAE, **utilizando para ello la Plataforma SIGEE AGE**. Asimismo, se indica que todos los edificios e infraestructuras afectados deberán estar dados de alta en dicha plataforma y mantener actualizados sus datos de funcionamiento y energéticos.

Entre las distintas medidas que se contemplan en el Plan, destaca la necesidad de realizar un **inventario de ubicaciones para el despliegue de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo**. Para ello, se ha desarrollado en SIGEE AGE un nuevo módulo que permite reportar el espacio disponible para nuevas instalaciones de generación renovable. Además, se podrá reportar la información técnica de las instalaciones renovables del edificio o infraestructura.

A continuación, se indican los **pasos a seguir** para que el responsable energético **reporte el cumplimiento de las medidas de ahorro y eficiencia energética** que se hayan aprobado para los edificios o infraestructuras que tenga asignados.

PASO 1: Acceso al módulo: "Instalaciones Renovables"

Desde el menú de la entidad, pulsar sobre **Instalaciones Renovables (1)**. Desde este módulo puede incorporar información relativa a las **instalaciones renovables instaladas**, además del espacio disponible para instalaciones fotovoltaicas.

	EBAS_A/Edificio A 1					
Datos de la Entid	ad					
Nombre: Dirección:	Edificio A 1 Calle SAN ROQUE 3 28004 MADRID MADRID	Responsal	ble:		Calificación Ener Inc	gética licador Indicador nsumo Emisiones
Sup. Construida:	2.571,00 m ²	Correo Ele	ctrónico:			DD
Id. Interno:	886966	Cargo:			Cádias DAEE	CE. 0186484
					Courgo FAEL-	
Menú de Gestión	de la Entidad					
				kWh		
Datos de Identificació	Datos de n Utilización	Entidad Compartida	Renovación de la Entidad	Datos de Consumo	Certificación de Eficiencia Energética	Medidas Ahorro y Eficiencia Energética
	Devilde					

PASO 2: Seleccionar el tipo de instalación de generación renovable.

Se deberá seleccionar la instalación renovable a reportar, dentro de las siguientes tipologías:

Generación eléctrica fotovoltaica. _

- Generación solar térmica. -
- Generación aerotérmica o geotérmica (bombas de calor).
- Generación con biomasa.
- Otras instalaciones renovables. -

Tipo	Disponible?	Fecha de puesta en marcha	Potencia generación (kW)	Generación anual (kWh)	Editar	Eliminar
Generación eléctrica fotovoltaica						
Generación solar térmica						
Seneración aerotérmica o geotérmica (bomba de calor)						
Generación con biomasa					Ø	
Dtras instalaciones renovables					Ø	

PASO 3: Reporte de los datos de la instalación de generación renovable.

Cada apartado dispondrá de varios campos (2) para reportar el tipo de instalación, potencia instalada, energía generada media al año (kWh año), etc.,

ditar Generación electrica fotovoltaica		_
¿Dispone de instalaciones de generación eléctrica fotovoltaica	?*	
Seleccione Valor	✓	
Descripción*		
Potencia nico de la instalación renovable /kW/*	Energía renovable generada anualmente (kWb/año)*	_10
Potencia pico de la instalación renovable (kW)* 	Energía renovable generada anualmente (kWh/año)*	
Potencia pico de la instalación renovable (kW)* Emisiones de CO2 evitadas (kg CO2)*	Energia renovable generada anualmente (kWh/año)* Fecha de puesta en marcha*	2
Potencia pico de la Instalación renovable (kW)* Emisiones de CO2 evitadas (kg CO2)* Porcentaje de energia renovable autoconsumida (%)*	Energía renovable generada anualmente (kWh/año)* Fecha de puesta en marcha* 2 Se realizan vertidos a red de energía no autoconsumida?*	2

En el caso de al apartado de *generación eléctrica fotovoltaica*, habrá una sección específica para reportar los espacios susceptibles de incluir una **instalación fotovoltaica (3)**, tal y como se indica en la **Orden PCM/466/2022**.

Seleccione Valor	~	
Tipo de espacio *	اخ	a superficie afectada por la instalación tiene amianto?*
Seleccione Valor	~	Seleccione Valor
¿Previsiblemente se tendrá que realizar algún re estructural para la instalación?*	fuerzo Si fo	uperficie libre para instalación de paneles solares tovoltaicos (m2)*
Seleccione Valor	~	
¿Se dispone de estudio técnico para la instalaci fotovoltaica en el emplazamiento identificado?*	ón solar P (۱۹	orcentaje de la superficie utilizada sobre el total disponible •)*
Seleccione Valor	~	
Potencia prevista (kWp)*	E	nergía autoconsumida prevista (kWh/año)*

NOTA: Cálculo de las emisiones de CO2 evitadas.

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

GOBIERNO DE ESPAÑA

Para calcular las emisiones de dióxido de carbono evitadas (kgCO2) se seguirán los siguientes pasos:

- Cálculo de la energía renovable generada anualmente (kWh/año): para cada fuente de energía se calculará la energía final que el edificio o infraestructura deja de consumir por la instalación renovable más la energía vertida a la red exterior (en caso de haber excedentes que se viertan a la red).
- Aplicación de los coeficientes de paso de energía final a emisiones de CO2: Para cada fuente de energía afectada, aplicar el coeficiente de paso que corresponda, utilizando los últimos coeficientes aprobados.

En la siguiente tabla se muestran los factores de paso de consumo de energía final (kWh) a emisiones (en kg CO2), obtenidos del documento oficial: Factores de Emisión de CO2 y coeficientes de paso a energía primaria de diferentes

fuentes de energía final consumidas en el sector de edificios en España (Resolución conjunta de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, y Ministerio de Fomento), publicado en enero de 2016.

Combus	tible	kg CO₂ / kWh E. Final	kWh E. Primaria / kWh E. Final
	Península	0,331	1,954
	Illes Balears	0,932	2,968
Electricidad	Islas Canarias	0,776	2,924
	Ceuta	0,721	2,718
	Melilla	0,721	2,718
Gasóleo		0,311	1,182
GLP		0,254	1,204
GN		0,252	1,195
Carbón		0,472	1,084
Biomasa den. (per	lets)	0,018	1,113

<u>Ejemplo:</u>

100 kWh de consumo de Energía Final de Gas Natural equivalen a:

100 x 0,252 = 25,2 kg CO2.

Guía Rápida para reportar el cumplimiento de las medidas de ahorro y eficiencia energética implementadas

INTRODUCCIÓN

El pasado 24 de mayo de 2022 se aprobó por Acuerdo del Consejo de ministros el **Plan de medidas de ahorro y** eficiencia energética para la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado (Orden PCM/466/2022).

Dicho Plan deriva de la **situación originada por la guerra en Ucrania** y su objetivo principal es implementar de forma urgente una serie de medidas que permitan **reducir**, **lo más posible**, **los consumos energéticos** de todos los edificios e infraestructuras de la AGE y sus entidades dependientes, así como los consumos causados por la movilidad al puesto de trabajo. El Plan contempla un total de 11 medidas, agrupadas en 3 bloques: la racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones, el trabajo a distancia y la movilidad sostenible y finalmente, la formación y sensibilización sobre el ahorro de la energía.

El Plan establece que el seguimiento de los datos de ejecución en materia energética se realizará por el IDAE, **utilizando para ello la Plataforma SIGEE AGE**. Asimismo, se indica que todos los edificios e infraestructuras afectados deberán estar dados de alta en dicha plataforma y mantener actualizados sus datos de funcionamiento y energéticos.

Para el **reporte del cumplimiento del referido Plan**, a nivel de edificio o infraestructura, **o para el reporte del cumplimiento de otros Planes que incluyan medidas de ahorro y eficiencia energética**, se ha desarrollado el nuevo módulo denominado "**Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética**" disponible en el menú de la Entidad.

A continuación, se indican los **pasos a seguir** para que el responsable energético **reporte el cumplimiento de las medidas de ahorro y eficiencia energética** que se hayan aprobado para los edificios o infraestructuras que tenga asignados.

PASO 1: Acceso al módulo: "Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética".

Mediante este nuevo módulo accesible desde el menú de la Entidad (edificio o infraestructura), se accederá al reporte de cuestionarios de seguimiento de implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética.

INPRUEBAS/O_PRU	EBAS_A/Edificio A 1					
Datos de la Entid	ad					
Nombre: Dirección: Sup. Construida: Compartido:	Edificio A 1 Calle SAN ROQUE 3 28004 MADRID MADRID 2.571,00 m ²	Responsable: Correo Electrónico: Teléfono:		Calificación Ene	rgética dicador onsumo D D	
ld. Interno: Menú de Gestión	886966 de la Entidad	Cargo:			Código PAEE	AGE: 918648A
			С Ш П	kWh		
Datos de Identificació	Datos de n Utilización	Entidad Compartida	Renovación de la Entidad	Datos de Consumo	Certificación de Eficiencia Energética	Medidas Ahorro y Eficiencia Energética
Instalacione	s Panel de Gestión					

PASO 2: Ir a Cumplimiento Medidas.

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

GOBIERNO DE ESPAÑA

Desde el Menú de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética, pulsar sobre Introducir Cumplimiento Medidas (2).

o y Eficiencia Energética				
Plan	Objetivos del Plan	Fecha de Creación	Acción	Eliminar
Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público	Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público. Se incluye las medidas actualizadas del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto.	08/09/2022	Introducir Cumplimiento Medidas	
	o y Eficiencia Energética Plan Plan Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público	o y Eficiencia Energética Plan Objetivos del Plan Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de la de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público. Se incluye las medidas actualizadas del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de anorto	o y Eficiencia Energética Plan Objetivos del Plan Fecha de Creación Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público Orden PCM/456/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público 08/09/2022 08/09/2022 08/09/2022 08/09/2022	Plan Objetivos del Plan Fecha de Creación Acción Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público 08/09/2022 Introducir Cumplimiento Medidas

PASO 3: Introducir Datos de Medidas.

Los responsables energéticos (alternativamente, los gestores energéticos o sus adjuntos) deberán responder el cuestionario específico para el seguimiento de los **planes de medidas de ahorro y eficiencia energética aprobados** para su edificio o infraestructura. Inicialmente tendrá disponible el cuestionario correspondiente al Plan que establece la **Orden PCM/466/2022**, aunque es posible que se aprueben planes adicionales que también hay que reportar.

En el panel principal del listado de medidas, se encuentra una tabla con diferentes columnas. En la primera columna se indica el orden de la medida, en la segunda columna define la medida a reportar (descripción, categoría, tipo, prioridad) y segundamente hay 3 columnas en las que se debe realizar el reporte de su cumplimiento: **estado de implementación (3)**, fecha de su **implementación (4)**, en el caso de que se haya realizado, y unas **observaciones (5)** en el caso de que se haya seleccionado Si, o No Aplica en la medida.

	GOBIERNO DE ESPANA DE ESPANA HINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	
INPRUEE	B <u>AS/O_PRUEBAS_A</u> /Edificio A 1 fedidas	3 4 5
Orden	Medida Medida: Medida 1.1 Establecimiento de boracios de escandide y anagado de las instalaciones:	¿Medida Fecha de implementada?/Implementación Observaciones
1	Los gestores energéticos de cada sede o edificio deberán asegurar el reporte de los datos al siste SIGEE-AGE y mantener actualizada la información de su estado de funcionamiento. Categoría: Contratación Tipo: Obligatoria Prioridad: Urgente	ema Si No No Aplica
2	Medida: Medida 1.1 Establecimiento de horarios de encendido y apagado de las instalaciones: Se adecuarán, lo máximo posible, los horarios de iluminación y ventilación de aparcamientos, almacenes o zonas de ocupación no permanente. Categoría: Instalaciones consumidoras Tipo: Obligatoría Prioridad: Urgente	⊖ Si ⊖ No ⊖ No Aplica
2	Medida: Medida 1.1 Establecimiento de horarios de encendido y apagado de las instalaciones: Se ajustará la disponibilidad de ascensores en función del grado de ocupación del edificio.	Osi

Una vez introducidos los datos de las medidas y antes de salir, pulsar sobre Guardar (6). *Importante: las medidas introducidas se guardarán únicamente si no se ha producido ningún error*. Pulsar Aceptar (7) y Volver (8) para acceder de nuevo al Menú de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética.

Para exportar los datos a Excel detallada de cuestionario de seguimiento de implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética se pulsa **Exportar a Excel (9)**.

Se establecerán mecanis públicos sobre el ahorro d Categoria: Instalaciones Tipo: Obligatoria Prioridad: Urgente	mos de información y sensibilización a las empleadas y los empleados le energía en su puesto de trabajo. consumidoras	○ Si ◉ No ○ No Aplica			
Exportar a Excel Volv	Guardar 6				
9	8				
	U SIGEE-AGE		×	1	
	Los Datos se han guardado correctamente				
	Aceptar 7				

Se podrá eliminar el reporte de datos guardado, pulsando sobre la X en la **columna eliminar (10).** En caso de querer modificar o completar los datos introducidos, pulsar en **Modificar Cumplimiento Medidas (11).** *Importante: antes de cambiar volver al Menú anterior*, asegúrese de que ha guardado los nuevos datos introducidos.

Para exportar los datos de Cumplimiento de Medidas en Excel, pulsa Exportar a Excel (12).





Planes de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética

Organismo de Aplicación	Plan	Objetivos del Plan	Fecha de Creación	Acción	Eliminar
GE	Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público	Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público. Se incluye las medidas actualizadas del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto.	08/09/2022	11 Modificar Cumplimiento Medidas	×
Exportar a Excel Volver					Ì